



# URGIMOS AL CONGRESO DE GUATEMALA A CONCLUIR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE CORTES

CIUDAD DE GUATEMALA, LA HAYA, SAN JOSÉ Y WASHINGTON D.C.,  
9 DE OCTUBRE DE 2020

Las organizaciones internacionales hacemos un urgente llamado al Congreso de la República para que proceda a elegir a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones. Este proceso lleva casi un año de retraso debido a las irregularidades que se dieron en la fase de las comisiones de postulación y a las revelaciones del Caso Comisiones Paralelas 2020. Sin embargo, en este momento no existen acciones legales pendientes ni razones justificables para seguir postergando la elección.

Es importante que el Congreso concluya este proceso para cumplir con lo que establece la Constitución Política y garantizar certeza jurídica al país. La incertidumbre sobre esta elección está provocando retrasos en los procesos judiciales que afectan a las víctimas y a las personas que acuden al sistema judicial. Además, esto acrecienta la desconfianza de la ciudadanía en la justicia, genera inseguridad jurídica, y daña la imagen internacional del país.

Las organizaciones internacionales reiteramos que esta elección debe ser pública y transparente y que los diputados y las diputadas deben garantizar que se nombre a personas capaces, idóneas, honradas y honorables, como lo establece la resolución de la Corte de Constitucionalidad. Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también ha indicado que: *“Los mecanismos dirigidos a una mayor publicidad, participación y transparencia*

*contribuyen a tener mayor certeza sobre la integridad e idoneidad de las y los operadores designados y a brindar confianza a la ciudadanía sobre la objetividad del proceso”.*

Además, seguimos con gran preocupación el constante acoso en contra de los magistrados y magistradas de la Corte de la Constitucionalidad (CC) por parte de personas y grupos que buscan obstruir la justicia y perpetuar la impunidad en Guatemala. Es inaceptable que se quiera aprovechar el lamentable fallecimiento del Magistrado Bonerge Mejía y el delicado estado de salud del Magistrado Neftaly Aldana para interferir en la independencia de esta Corte.

Le recordamos al Estado e Guatemala que, en octubre de 2019, la CIDH le otorgó medidas cautelares a cuatro magistrados y magistradas de la CC y ordenó que: *“adopte todas las medidas necesarias para que los beneficiarios puedan llevar sus labores como magistrados de la Corte de Constitucionalidad sin ser objeto de amenazas, hostigamiento o amedrentamiento en el ejercicio de sus funciones”.*

Hacemos un llamado al Estado y al sector empresarial para que respeten la independencia de la Corte de Constitucionalidad y a que se proceda sin mayor dilación a la elección de los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Apelaciones.